

*Resolución de 28 de marzo de 2025 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo a efectos de constituir la Bolsa de Trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Medios Audiovisuales, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2024.*

Según establece el apartado 7 de las bases del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Medios Audiovisuales, convocado por Resolución de 25 de octubre de 2024,

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 65 a) del Decreto 74/2010, de 21 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Constituir la bolsa de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral para la contratación temporal como Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Especialidad Medios Audiovisuales, formada por los siguientes integrantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>OPOSICIÓN (SOBRE 70 PUNTOS)</b>	<b>CONCURSO (SOBRE 30 PUNTOS)</b>	<b>TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS)</b>
PINTOR MATARRANZ, EDUARDO	56,47	27,60	84,07
MARTÍNEZ DÍAZ DE CORCUERA, ALFONSO	60,78	16,00	76,78
ÁVILA PALLARÉS, GONZALO	60,75	5,95	66,70
NUÑO ÁLVAREZ, JUAN JOSÉ	61,31	3,15	64,46
GARCÍA SALVADOR, JUAN	56,82	5,45	62,27
CARVAJAL DUQUE, CARLOS HUMBERTO	54,36	6,80	61,16
ARANDA VALDIVIA, JUAN ALFONSO	52,90	7,30	60,20
PANTOJA HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	58,06	0,20	58,26
CORROTO LABRADOR, DAVID	53,86	3,70	57,56
LEDESMA GONZÁLEZ, MARIANO	50,79	4,30	55,09
BENAVENT MARTÍNEZ, SALVADOR	53,56	0,80	54,36
MARTÍN URQUIJO, JOSÉ ANTONIO	50,67	0,80	51,47
FERNÁNDEZ GALLEGO, ADRIÁN	46,41	4,10	50,51

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 28 de marzo de 2025  
EL RECTOR,

Fdo.: Oscar García Suárez

Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6279-5345-3934G3269P6975">https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6279-5345-3934G3269P6975</a>	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar García Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	01/04/2025 08:48:56
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		